Año IV.—Núm. 1105. Viérnes 21 de setiembre de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Circr.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

NAVEGACION-SUBMARINA.

POR D. NARCISO MONTURIOL.

(CONTINUACION.)

VI.

De las mareas y de la modificacion que sufren los movimientos de las aguas.

Las mareas son producidas por la atraccion que ejercen la luna y el sol sobre nuestro planeta, y promueven una intumescencia en las aguas, cuya mayor altura, en las sizigias, se verifica despues de 3, 6, ó 10 horas, segun las localidades, de haber pasado aquellos astros por el meridiano del sitio en que tiene lugar la marea.

La intumescencia pasa á ser abolladura, segun algunos, despues que las aguas dejan de sentir la influencia de aquellos astros. Toda marea produce dos corrientes que conocemos con los nombres de flujo y reflujo.

¿Cuál es la altura de las mareas?

En mares libres es insignificante; ya que en Ulietea y Otahity (Polinesia) apenas se nota el desnivel: en estas islas el célebre Cook no pudo fijarlo en las sizigias. En Madagascar, cabos de Buena-Esperanza y de Hornos; en las islas de Santa Helena, Sanvich, Molucas y Filipinas, es sola de 3 piés. Por manera, que, en todos los sitios donde la configuracion de las costas y de los suelos no se presta á ello (y bien puede asegurarse que casi todos favorecen la altura y la velocidad de las corrientes de la marea), las mareas son sumamente débiles.

A pesar de la poca elevacion de la pleamar en las sizigias, no hay fondo á que no alcance la corriente de flujo y reflujo. Estimando el desnivelamiento en las sizigias en 4 centímetros y en la cudraturas en 3, tendremos respectivamente corrientes cuya velocidad horaria serán de 2 y de 1'7 millas.

Los Ictíneos que recorran el Océano deberán tener en cuenta las horas de los establecimientos, para obrar en consecuencia á fin de aprovecharse ó evitar las corrientes de las mareas.

Los movimientos á que están sujetas las aguas del mar, y de cuyas causas y valores acabo de ocuparme, sufren graves alteraciones, ya modificándose entre sí, cuando obran dos ó mas á un tiempo, ya por las desviaciones que les ocasionan los suelos y las costas.

Así es que las corrientes generales, ocasionadas por la fuerza centrífuga de la tierra, y que debieran dirigirse constantemente del E. al O., reforzadas por los alisios de N. E. y S. E. en el Atlántico y en el Pacífico, ya son favorecidas, ya contrariadas por las mareas; y las resultantes son todavia desviadas por las costas. A pesar de esta concurrencia de causas resultan corrientes generales, de las de que no me ocuparé en esta memoria; citando solo para concluir algunos hechos particulares

Lo que sucede en varios puntos del glóbo, donde las mareas llegan á la altura de 16 metros, cuando son favorecidas por los vientos, se debe á la disposicion del suelo y de las costas. San Maló, que es uno de estos puntos, está en un golfo que se parece á un cono truncado, cuyo diámetro mayor es de doce miriámetros (desde la isla Breat al cabo de Hagas), y cuyo menor no llega á un kilómetro; su generatriz forma un ángulo de 30 grados con el eje del cono. De esta sola descripcion resulta que, una corriente de cualquiera de las mareas de las cuadraturas, ha de ocasionar un gran desnivel en aquellas costas.

Al rededor de las islas Maldivas, segun Pirard y Malte-Brun, se forma un *hervidero grande como una casa*, que tal vez no tenga otra esplicacion que los acantilamientos escalonados de su costa, que desvian las corrientes hácia la vertical convirtiendo las olas regulares de la superficie en olas picadas ó ampolladas: cuyo fenómeno, si bien en menor escala, se ha observado en el banco de Terranova y en el estrecho de Gibraltar.

En la tempestad de 21 de enero de 1820, en Warberg (Noruega) la altura de las rompientes de las olas ha llegado á 130 metros, y en las rocas de Lot (islas Marianas), y en el faro de Edystone (canal de la Mancha), han obtenido la enorme elevacion de 150 metros; y en las cuevas de Kinnan (en Cornaulles), en la de Tenerife, y en la del Infierno (cabo de Crues), por aberturas que se han practicado las olas, tierra adentro, llegan á una grande elevacion, en formidables columnas, á manera de inmensos surtidores.

En general toda elevacion de aguas que no pueda deducirse directamente de la fuerza de una corriente conocida, no tiene otra esplicacion que la forma del suelo y de las costas; las que presentan un espacio cada vez menor, por donde debe pasar una masa de aguas, animada de cierta velocidad, que tambien puede conocerse. Esta cantidad de movimiento, interrumpido por la configuracion del suelo y de las costas, comunica una mayor velocidad á las aguas que tienen delante; y el desnivel ó velocidad de estas es el cociente de la masa multiplicada por la velocidad de la corriente y dividida por la cantidad de aguas levantadas en forma de surtidores ó cuya velocidad es extraordinaria.

Hé aquí de que manera indico, en mi citada memoria, las corrientes tenidas como fuertes y accidentales, la profundidad que alcanzan en el Estrecho, los sumideros, hervideros y otros peligros que pueden hallarse en la práctica de la navegacion submarina.

«El vice-almirante sir Carlos Adam, en una nota que comunica al coronel Reid, dice: «Despues de un norte moderado (en el golfo de Méjico) vemos por lo comun fuertes corrientes al S. y SS. E. con la velocidad, de 24 á 26» millas al dia.... » En el cuaderno de bitácora del vapor Indostan, se consigna que, al atravesar una tormenta en 1.° de diciembre de 1853, yendo de la punta de Gallo á Madrás, se experimentó una corriente de 46 millas la singladura (*Ley de las tormentas, pág. 7, id.*) (1). El vizconde de Moncel, en su *Exposicion de las aplicaciones de la electricidad*, cita una corriente de 6 millas por hora, que experimentaron los buques que retiraron el cable submarino entre Port-Patrick y Donaghadee en 1855: las mayores del estrecho de Gibraltar observadas hasta hoy no han tenido mayor velocidad que la de 5'2 millas por hora.

«En el *Manual de navegacion por el estrecho de Gibraltar*, obra publicada bajo los auspicios del almirante Hamelin, los autores, ingenieros hidrógrafos, dicen:

«Hemos estudiado cuidadosamente los fe«nómenos de los vientos, de las mareas y de «las corrientes en el estrecho.... Con el ob«jeto de ilustrar un punto de hidrografía físi«ca, dudoso aun, hemos hecho numerosos «experimentos para indagar la existencia de «corrientes submarinas que contrabalancearan «la accion contínua de las corrientes del Océa«no hácia el Mediterráneo: nuestras observa«ciones no indican en el Estrecho corriente «alguna submarina y permanente hácia el «Oeste. Las sondas no habian ya hecho «presentir este resultado.»

«A pesar de que son consideradas como extraordinarias las corrientes de 2 millas por hora, he querido sospechar en las mayores profundidades, la existencia de corrientes locales de una fuerza superior á las antecedentes; y si realmente existen, será tal vez el mayor obstáculo que puedan encontrar las naves submarinas. Esta sospecha arranca de la teoría probable de ser el centro de la Tierra una masa incandescente: en este caso el agua del mar se introduciria por las grietas que presentase el suelo, y segun el tamaño de estas, podrian formarse sumideros de una fuerza de absorcion considerable. Admitiendo la existencia de estos sumideros, los remolinos de *Caribdis* en Sicilia, el de *Euripis* en Grecia, á pesar de su poca importancia actual y la corriente constante de las aguas del Océano hácia el Mediterrano, supondrian grandes pozas ó resquebraduras, que conducirian las aguas hácia la costra interior de la Tierra, donde el mayor calor las evaporaria, diseminándolas por las capas interiores y superiores del antiguo continente; de cuyos sitios se derramarian en vapores por la atmósfera, en fuentes por las cúspides de las montañas, y en venas por las capas arenosas de la Tierra.

«Partiendo de la misma teoría, encontrarian una esplicacion plausible, los escarceos hervideros, que tanto por su ruido como por su reventazon, impresionan de una manera terrorífica á los marinos que los oyen por primera vez. Los escarceos serian producidos por hundimientos, que poniendo las aguas en comunicacion con el fuego interior de la Tierra, las evaporaria en grandes cantidades, produciendo aquel ruido espantoso, comparado al de una caldera hirviendo, ó al del agua que se precipita por una compuerta de molino.

«Contra uno y otro peligro no pueden defenderse las embarcaciones submarinas; deben correr fatalmente á su triste destino, como va á estrellarse en la costa la nave de vela indefensa, impelida por la impetuosidad del viento, y arrastrada por la fuerza de las corrientes.

«Los escarceos observados en el estrecho de Gibraltar se engendran en los cabos de Trafalgar, Cabezos, Fraile, Perla y Europa, en las costas de España; y en la de Africa en Espartel, Judios, Casba, en los bancos del Almirante y Fénix, y en los cabos de Cires y Leona hasta Ceuta. Los escarceos que mas se prolongan son los que se se originan en Cabezos y en Malabata, que atraviesan el estrecho, cuyo fondo es menor en esta direccion que en las demas:

«Hé aquí la descripcion que de ellos hacen Vicedon-Dumoulin y Kerhallet:

«Tal vez sea el estrecho de Gibraltar don«de con mas frecuencia se presentan los fe«nómenos conocidos con el nombre de escar«ceos (*raz de maree*). Generalmente se pro«ducen cerca de las puntas salientes de la «costa, cuya direccion cambia bruscamente, «y cerca de los bancos que hay en estos «parajes. Los escorceos se forman intantá«néamente, sin indicio alguno precursor. El «mar hierve como el agua en una caldera. «Las olas son cortas; irregulares, vacías en «su interior, y con frecuencia se abren ó se «despliegan como una vela. En este caso son «temibles, no solamente para las pequeñas «embarcaciones, si que tambien para los bu«ques de mediano porte. El viento contribuye «á que los escarceos sean mas peligrosos. Sea «cual fuere la causa de estos fenómenos, cons«tatamos solamente que los observados en el «estrecho, se forman siempre en las puntas «cuyo ángulo es muy agudo, y cerca de «las cuales se encuentran fondos de poca «sonda.»

«Horsburg, citado por Reid, dice: «Que «los hervideros se ecuentran por lo regular, «en parajes donde la corriente no es percep«tible.» Y á renglon seguido dice Reid: «He «sido espectador en Bermuda del curioso fe«nómeno de las mangueras sobre el mar, y «he visto siempre junto á ellas una grande «estension de agua agitada, semejante en todo «á cuantas noticias tenemos sobre el parti«cular. La esperiencia, pues, me ha conven«cido que es una misma la causa que pro«duce el escarceo y la manguera. Dirigiendo «mi vista, en cierta ocasion, á la mar, du«rante una calma, agitada del modo dicho, «observé una nubecilla que estaba perpendi«cularmente sobre el hervidero del agua, y «seguí mirándola con atencion; al cabo de «veinte minutos descendió de la pequeña nú«be una bomba marina, quedando en el ins«tante suspendida encima del hervidero. Es«tas mangueras, sin embargo, muchas veces «no tienen nube, puesto que las he observa«do con el cielo perfectamente despejado. «Cualquiera que sea la causa que las origi«ne; creo que al fin se hallará ser la misma «del hervidero, y que es un solo fenóme«no, con la única diferencia, que las man«gueras se desarrollan cuando la causa ex«citante tiene grande energía.»

«He citado la opinion de estos marinos á fin de que se vea que el atribuir los escarceos á hundimientos, no es mas que una conjetura mia, hija del deseo de que eviten este peligro los esploradores submarinos, si toda vez existe.»

VII.

Léyes de hidrostática referentes á los Ictineos.

Todo cuerpo sumergido en un líquido pierde una parte del peso igual al volúmen del líquido desplazado. El peso de un cuerpo flotante está en razon directa del líquido desalojado, y con desplazamiento, en la inversa de la densidad del líquido. Asi es que cuanta mayor sea la carga de un vaso flotante, mayor será el líquido desplazado, y será menor cuanto mayor sea la densidad del líquido, cuyo peso es igual al del peso flotante.

Si la densidad de un cuerpo sumergido en un líquido, es igual á la de este, permanecerá en el sitio en que se le coloque; ya sea inmediato á la superficie, ya en el fondo ó en medio del líquido; por manera que el cuerpo sumergido parecerá haber perdido su peso.

Si la densidad de un cuerpo es mayor que la del líquido en que se sumerja, se dirigirá hácia el fondo, y este movimiento será tanto mas rápido cuanta mayor sea la diferencia de densidad. Al contrario; si la densidad del cuerpo sumergido y colocado en el fondo de un vaso, puede hacerse menor que la del líquido, se dirigirá hácia arriba con una rapidez proporcional á la diferencia de densidad: ya en la superficie flotará desplazando un volúmen del líquido, cuyo peso será igual al del cuerpo.

La densidad de un cuerpo es igual al peso dividido por el volúmen. Se ha convenido en que la densidad del agua destilada y á 4 grados centígrados sea el término de comparacion de la de todos los sólidos y líquidos. La unidad es un decímetro cúbico de esta agua, y ha recibido el nombre de kilógramo.

La *densidad*, la *gravedad específica* y *peso específico* de un cuerpo son sinónimos, y lo constituye el número de unidades en peso que tiene el volúmen de un cuerpo. Así el peso específico del agua del mar varía de 1'026 á á 1'048; porque un decímetro cúbico de este agua pesa, segun de que localidades está tomada, 26 á 48 milésimos mas que el agua destilada á la temperatura de 4.° La densidad del aire á 0.° y bajo la presion atmosférica de 0^{m}76 del barómetro de mercurio, segun Arago Biot, es de 1/770=0,001299541, y segun recientes esperiencias de M. Regnault es

---

(1) Traducida por el brigadier de la armada don Juan Vizcarrondo.—Cádiz 1853.

0,001293187; por lo tanto, un litro de aire pesa próximamente gramos 1'3.

Es, en física, un principio inconcuso la igualdad de presion en los líquidos; entendiendose por esto, que la presion que ejerce un líquido contenido en un vaso lo verifica en todas direcciones. La presion de un líquido contra una porcion cualquiera de una pared del vaso que lo contiene, se mide por la altura de la columna del líquido, partiendo del punto del vaso, cuya presion quiera conocerse.

Verificándose la presion de los líquidos en todas direcciones, y suponiendo un cuerpo sumergido en un líquido, es claro que este sufrirá un presion proporcional á la superficie que presente, y cuya medicion será la altura de las columnas de agua correspondientes á cada uno de los puntos de la superficie del cuerpo sumergido. Así un cubo de 1 metro de lado sumergido á 10 metros de profundidad dentro del agua destilada, sufrirá una presion total de 60,000 kilógramos ó sea de 1,430 quintales. Así un ICTÍNEO destinado á trabajar á 100 metros de profundidad, sufrirá un presion de 2,400 quintales por metro cuadrado que presente de superficie exterior.

A pesar de la diferencia de presion que ejerce la atmósfera, segun su estado, se ha tomado el promedio de la altura de la columna del barómetro de mercurio, que es de 0m76, como unidad de presion, para comparar la que ejercen los demas gases, y en general toda fuerza que obresobre una superficie. Así la presion que ejerce la admósfera sobre un centímetro cuadrado, y que es de kilogramos 1,0335, es la unidad para computar las presiones.

Siendo el peso del agua del mar de 1,026 á 1'048 y tomando como base 1'033, tendrémos que el agua por cada 10 metros de profundidad, ejercerá sobre 1 centimetro cuadradro una presion igual á 1 atmósfera.

Segun Baudrimont el agua se comprime á razon de 0'0004965 de su volúmen, bajo la presion de una atmósfera; asegura que esta contraccion es proporcional desde 1 á 20 atmósferas. A 240 metros de profundidad, el peso específico del agua del mar ha aumentado de 1 milésimo.

La adherencia del agua á los cuerpos sólidos y la cohesion molecular de la misma son independientes de la presion, proporcionales á las superficies que están en contacto, y crecen como el cuadrado de la velocidad (1).

La densidad mayor del agua es 4°, por lo tanto la del fondo del mar no puede estar helada, sino en altas latitudes.

La estabilidad de los cuerpos flotantes ó sumergidos depende de tener el centro de gravedad mas bajo que el centro del agua desplazada: estos dos centros deben estar en la misma vertical.

El teorema de Torricelli se anuncia en los siguientes términos: las moléculas de un líquido saliendo por un orificio tienen la misma velocidad, como si cayeran dentro del vacío, de una altura igual á la que mide el nivel desde el centro del orificio á la superficie del líquido. En virtud de esta ley de hidrodinámica, y teniendo en cuenta que la velocidad de los graves, en el vacío es de metros 9'8088 por segundo, tendremos que la raiz cuadrada del producto de 19'6176 multiplicada por la altura de la columna de agua denotará la velocidad.

La cantidad de líquido que puede pasar por un conducto practicado en un ICTÍNEO sumergido, se obtendrá multiplicando la superficie del agujero por la velocidad. Así el agua que entre en un ICTÍNEO tendrá una velocidad correspondiente á la altura de la columna de agua que tenga encima y la cantidad de agua que entrará por centímetro cuadrado del orificio y su velocidad serán proporcionales á la profundidad á que esté sumergido, segun se manifiesta en el siguiente estado:

PROFUNDIDAD en metros.	VELOCIDAD en metros.	LITROS por minuto.
10	14	84
20	19	114
30	24	144
40	28	168
50	31	186
60	34	204
70	37	222
80	40	240
90	42	252
100	44	264
200	62	372
300	76	456
400	88	528
500	99	594
600	108	648
700	117	702
800	125	750
900	133	798
1,000	140	840
		Toneladas.
1,415	166	1'000
2,000	198	1'188
3,000	243	1'458
4,000	280	1'680
5,000	313	1'878
6,000	343	2'058
7,000	370	2'220
8,000	396	2'376
9,000	420	2'520
10,000	442	2'652
20,000	626	3'756
30,000	767	4'602

Estas leyes manifiestan el peligro que correrán los aparatos submarinos, cuya robustez y forma no correspondan á las presiones que deban resistir.

(Se continuará.)

(1) Respecto á las resistencias que encuentran los buques en su marcha, hé aquí lo que dice John Bourne, ingeniero de la marina de guerra inglesa, en su tratado de los propulsores:

«Don Jorge Juan, uno de los autores mas sabios que hayan tratado de arquitectura naval, y cuyas obras son poco conocidas en este país (Inglaterra), ha recapitulado los errores de los escritores precedentes (entre ellos el célebre Newton), para establecer en seguida una nueva teoria de la resistencia de los flúidos, que está en perfecta armonia con los principios conocidos de la ciencia. Este sabio autor deduce tambien de su teoria que los barcos pueden no solamente andar tan velozmente como los vientos, si que tambien mas rapidamente; resultado que se obtiene algunas veces, como saben los marinos.»

Hé aquí como se expresa D. Jorge Juan:

«Por esta nueva theórica las resistencias son como las densidades de los flúidos, como las areas chocadas, como las raices quadradas de sus profundidades en los mismos, y como las simples velocidades, y senos de incidencia con que se chocan. Pero no es esto aun el todo, porque este es solo el caso en que la superficie esté enteramente sumergida en el flúido, y que la parte anterior del cuerpo sea semejante á la posterior: cuando hubiere parte de aquella fuera, resulta una nueva cantidad en la resistencia que no tiene dependencia alguna con el área chocada, y que solo resulta de la velocidad; pero no es como las simples velocidades ni como sus quadrados, sino como sus quadrados quadrados. En ocasiones resulta tambien otra tercera cantidad, que es como las quadrados de las velocidades, y como los superficies chocadas, que corresponde precisamente al caso que hasta ahora se ha dado: y aun en otras otra quarta, que ninguna dependencia tiene de las velocidades, sino solo de las areas chocadas. En general las resistencias, segun esta theórica, dependen de cuatro cantidades distintas, de las cuales, segun las ocasiones, se desvanecen algunas; y por dicha, para el asunto de la marina que nos proponemos, quedan de ordinario en solo una, que es la primera de las referidas; aunque en las ocasiones de muchísima velocidad no podemos escusar el hacer atencion á la segunda: por lo que toca á la tercera, única de que se ha hecho caso hasta el presente, es por lo ordinario inútil.» — *Exámen marítimo, theórico práctico, ó tratado de mecánica aplicado á la construccion, conocimiento y manejo de los navíos y demas embarcaciones, por don Jorge Juan. Madrid 1771.*

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 12.

A continuacion insertamos la circular que la comision de Estadística general del reino ha dirigido á los MM. RR. Arzobispos y RR. Obispos de España, reclamando la cooperacion de su autoridad en favor de los trabajos censuales próximos á ejecutarse.

Este documento, que aun sin la firma que lleva, nos revelaria á su ilustrado autor el señor Olivan, es, tanto en su fondo como en su lenguaje, un nuevo testimonio del acierto con que la espresada comision sabe llevar á cabo en beneficio del pais las árduas tareas á que se consagra con incansable celo á beneplácito publico.

«Escmo. ó ilustrisimo señor: La Comision de Estadistica general tiene la honra de dirigirse á V. E. en momentos solemnes en que necesita la importante cooperacion de su autoridad, de su ilustracion y de su patriotismo.

Debiendo repetirse á últimos de diciembre, segun las órdenes de S. M., el censo general de la poblacion, cuyo primer recuento se hizo el 21 de mayo de 1857, la comision, que reune y combina todos los medios de inscripcion y comprobacion que estan á su alcance, reconoce que nunca podrá darse por satisfecha de su trabajo mientras no vengan en su auxilio los datos contenidos en los libros parroquiales, única fuente de autenticidad en la materia.

Mientras que en algunas provincias de España se ha notado cierta noble franqueza y propension á declarar la verdad, sin duda porque la ilustracion de sus habitantes les hace conocer el espíritu de la época y aspirar á la importancia del número para atraerse las preferente miradas de la administracion suprema en el órden de las mejoras materiales en otras prevalece todavia la recelosa cautela y dominan los añejos recelos y desconfianzas que instintivamente les aconsejan la ocultacion y el propio desmerecimiento. Y como la poblacion sirve de medida legal para diversas cargas públicas, se procura en muchas localidades hacerla aparecer diminuta, faltando á la conciencia, menospreciando la justicia y esquivando recursos hasta para la educacion de la niñez.

Si elevadas consideraciones de dignidad nacional no aconsejasen á España mostrarse á la faz del mundo en sus verdaderas proporciones de actualidad, si el amor á la patria no inspirase á todo corazon noble el deseo de levantarla y engrandecerla, todavia bastarian los generales sentimientos de equidad y moralidad para indignarse contra el egoismo ruin de especuladores en pesimismo.

Esta comision central tiene la obligacion de hacer una obra, sino perfecta, tan acabada como le sea posible, y de erigir un monumenso que sirva de punto de partida á toda clase de investigaciones sobre la economía social, de antorcha, á la administracion pública, de tipo de comparacion á nacionales y estranjeros. Y el clero, que frecuentemente ha promovido y siempre se ha asociado á las grandes empresas que ilustran los anales gloriosos de España, es de esperar que concurrirá en tan solemne ocasion al mejor éxito del censo general de habitantes, que representa el primer elemento de la vitalidad y fuerza de las naciones.

La comision cuenta, ademas de sus propios recursos, con el apoyo de la Autoridad superior administrativa en las provincias; pere le falta la conviccion de la generalidad de los animos que unicamente nace de la respetable palabra del párroco, y del suave ascendiente ejercido por la piedad y la virtud; empleará toda clase de indagaciones y certificaciones, pero no esta segura de llegar en muchos casos á la exactitud de los registros donde anota la Iglesia con santa devocion el ingreso y la salida de las individuos en su tránsito por este mundo terrenal.

Ya en 1857 tuvo que agradecer la comision los buenos oficios de varios ilustres Prelados, quienes ordenaron que por arciprestazgos se facilitasen datos sobre la poblacion respectiva, para confrontarlos con el resultado de la inscripcion vecinal que acababa de recogerse; operacion que por entonces no pudo practicarse con el rigor y prolijidad que intentamos ahora.

La comision ruega á V. E su sirva disponer que los curas párrocos de su diócesis exhiban á los inspectores y comisionados de estadística, no solamente los libros donde consten los bautizos y entierros de sus respectivos feligreses, sino tambien los estractos ó registros que llevaren del movimiento de la poblacion, censo curioso y exacto de los habitantes, que en varias parroquias se trasmite y perpetua, segun noticias, con cuidadoso esmero. Y si V. E. quisiese estender su bondadosa solicitud hasta encomendar á los señores arciprestes que formen resúmenes por parroquias de sus demarcaciones, proporcionaria un nuevo comprobante de gran valia, que nuestros encargados se apresurarán á consultar para depuracion de la verdad en mateтia tan interesante al mejor servicio del Estado.

La comision, Escmo. señor, anticipa á V. E. la espresion de su profunda gratitud por el favor que espera, y ruega á Dios guarde su importante vida muchos años. Madrid... de setiembre de 1860.—El vice presidente, Alejandro Olivan.—Escmo. señor Arzobispo ú Obispo de...»

—Segun noticias de Puerto-Rico que alcanzan al mes de julio, la capital de aquella isla y la mayor parte de sus leales pueblos, continuan prosperando y viendo multiplicarse sus recursos con el vivo impulso que el ministerio de Ultramar y las celosas Autoridades comunican á los ramos de riqueza que en dicho pais son muchos, y algunos todavía sin beneficiar.

Aceptada ya por real decreto de 30 de mayo último la dimision que de los cargos de Capitan general, gobernador superintendente y presidente de la Real Audiencia de la isla, hizo á S. M. el teniente general don Fernando Cotoner, y en virtud de la autorizacion concedida por Real órden de la propia fecha, ha hecho dicho señor entrega de la Autoridad, tomando posesion en consecuencia de los mencionados cargos para desempeñarlos interinamente el señor Martinez de Medina.

El nombramiento del valiente y activo general Echagüe ha causado alli el mejor efecto y se confia en que bajo su mando continuará floreciente y feliz aquella importante parte del territorio español.

—Se ha espedido una Real órden, recordando y recomendando á los comandantes de los buques de guerra el imprescindible deber en que se hallan de tratar con la mayor atencion y deferencia á las Juntas de Sanidad y las comisiones de su seno, encargadas de cualquier servicio del ramo; debiendo ser precisamente dichos comandantes, cualquiera que sea su graduacion los que se presenten en los portalones ú otros puntos visibles del buque, acompañados del primer médico de la dotacion, para que respondan á cuantas preguntas tengan por conveniente hacerles los diputados de dichas juntas.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

Palma.

Las fiestas que acaban de terminarse nos impidieron el ocuparnos á su debido tiempo del telégrafo eléctrico de esta isla y en particular de la cuestion suscitada sobre si deberia amarrarse el cable desde Menorca á Mallorca en Alcudia ó en Pollensa. Parece fuera de duda que la contrata está terminante, consignándose que la línea debe pasar indispensablemente por Alcudia y tener en dicha ciudad la estacion y oficinas correspondientes. Asi lo ha dispuesto el gobierno ordenando que pasadas las circunstancias actuales, es decir, tan luego como hayan salido SS. MM. de las Baleares, se levante el cable que está ya amarrado en la bahía de Pollensa y vaya á colocarse en la de Alcudia, cumpliéndose de este modo el contrato. Nos alegramos de esta determinacion del gobierno porque prueba está dispuesto á hacer cumplir lo estipulado; pero, ¿no podria arreglarse de otro modo esta cuestion, que sin perjuicio de tener en Alcudia la estacion marcada en el contrato, gozara Pollensa de las ventajas de poseer el telégrafo eléctrico y una oficina tan sencilla como la que mas, sin necesidad de hacer el costosísimo gasto de levantar el cable y conducirlo á Alcudia? Nosotros que hemos lamentado el que la línea telegráfica de Mallorca se estendiera tan solo á un corto número de pueblos, que hubieramos deseado que todos los de la isla disfrutaran de tan considerable beneficio, no podemos consentir el que se quite á Pollensa el telégrafo siendo facil arreglarlo de otro modo con menos coste, y favoreciendo á uno de los pueblos de mas vecindario de la isla.

Conocidas son las condiciones topográficas que existen en favor de Alcudia, como límite de la primera carretera general de Mallorca y como ser la poblacion que sirve de embarque y desembarque á cuantos pasageros se dirigen á Menorca; pero estas condiciones no tienen mas importancia que las que en su apoyo está en el caso de reclamar la villa de Pollensa. Poblacion de 7500 almas segun el último censo de poblacion, sus límites se estienden hasta el mar por la parte de levante, hasta los escarpados montes de Lluch y Campanet por otro lado, y sus propietarios llegan casi hasta los muros de Alcudia á cultivar sus terrenos. Esta situacion ha sido objeto de una solicitud del ayuntamiento del referido pueblo, quien se ofrece á satisfacer todo el gasto de la estacion telegráfica de Alcudia, segun se nos ha dicho, habiendo apoyado la referida esposicion los diputados de esta isla D. Pedro Gual y D. José Villalonga y Aguirre, el senador del reino D. Felipe Fuster y Descallar

y otras muchas personas de influencia con el ministerio

Deseamos, pues, atendidas las anteriores consideraciones, que sin quitar nada de lo que en justicia se debe á la ciudad de Alcudia quede enlazado con la línea telegráfica el importante pueblo de Pollensa.

Anoche se repitieron los aplausos en el teatro, lo que prueba que la compañía con el género de obras puestas en escena últimamente, va destruyendo el mal efecto que causara en el público la representacion de *La Campana de la Almudayna*. Nos alegraremos de que siempre suceda lo mismo.

Deseamos que los diputados á córtes por esta provincia se hagan cargo de los perjuicios que ocasionará á la misma la supresion de la escuela de náutica y oigan lo que sobre el particular dicen nuestros colegas *El Correo* y el *Clamor Público*.

Como verán nuestros lectores por el siguiente artículo que tomamos del *Clamor público*, se ha suprimido la escuela de Náutica que habia en esta capital. No tenemos palabras con que expresar el sentimiento que nos ha causado esta noticia y no podemos adivinar la causa que haya motivado dicha resolucion. Nos parece imposible que se haya querido privar á estas islas de semejante beneficio por una mal entendida economía, merced á la cual muchos jóvenes no podrán seguir la carrera que apetecian y esta provincia marítima que antes proporcionaba pilotos á muchas otras de España se verá precisada á buscarlos para su floreciente comercio. Unimos nuestra débil voz á la del *Clamor público* y suplicamos se establezca otra vez en esta ciudad la mencionada escuela con lo cual se proporcionaria á estas islas un beneficio inestimable. Hé aquí ahora el artículo á que nos hemos referido:

«Al fin, y como indicábamos en una de nuestras reseñas anteriores, se ha suprimido la escuela de naútica de Palma de Mallorca, única que existia en las islas Baleares, y de hoy mas, los jóvenes de aquella apartada provincia que quieran seguir la carrera de pilotos, tendrán que hacer sus estudios en Barcelona, Cartajena ó algun otro punto de la Península.

De todas las medidas tomadas de dos años á esta parte por la Direccion de Instruccion pública, ninguna tan desacertada y perjudicial como la que nos ocupa; ninguna que hiera intereses mas sagrados; ninguna para cuya adopcion hubiese menos fundamento.

La escuela de naútica de Palma era, despues de la de Barcelona, la que mas alumnos ha tenido siempre, y esto se esplica perfectamente: en aquellas islas la marina mercante ha tomado de algunos años á esta parte un vuelo estraordinario; su comercio con las Américas, como hemos dicho ya en otra ocasion, es muy considerable, y si los que han dado en la estraña manía de reformar la enseñanza matándola á fuerza de inconsideradas economías, se hubiésen tomado la molestía de informarse sobre la conveniencia ó inconveniencia de la supresion que meditaban, sabrian que aun en el dia sucede, y sucede con frecuencia, que los buques, cargados ya y listos para darse á la mar, se ven en la necesidad de detenerse en los puertos de Palma y de Mahon, por las dificultades que ofrece el encontrar pilotos.

Pero ¿qué necesidad tenía el director de instruccion pública de saber esta circunstancia?—Economicemos, habrá dicho S. S.:—«Hagámonos inmortales, rebájense otros mil duros mas, ¿de dónde?... ¡Somos felices!... Ahí está la escuela de náutica de Palma. ¿Para qué necesitan aquellos isleños el estudio del pilotaje? Nada, nada; á pique la escuela de náutica de Mallorca!»

Y no faltarian á su alrededor quienes hubiesen esclamado en coro:—«¡A pique! ¡A pique! ¿Los buques no salen del puerto por falta de pilotos? ¿El comercio marítimo sufrirá pérdidas incalculables? Tanto peor para los buques y el comercio. En cambio, dentro de un par de años los armadores y los consignatarios no tendrán que molestarse en construir embarcaciones ni en preparar cargamentos y podrán divertirse pintando monas.»

No es posible impugnar en sério esta medida, y sin quererlo se nos viene á la memoria la dichosa época calomardina, en que se cerraron todos los establecimientos de enseñanza, mientras se creaba y se fomentaba y se subvencionaba con esplendidez una escuela de tauromaquia.

Es imposible que la Direccion de instruccion pública no se haya propuesto con sus economías hacer un epígrama sangriento contra los despilfarros unionistas.

Solo asi se conciben medidas como la que venimos denunciando y que habrá llenado de júbilo á la marineria, á los armadores y al comercio de las islas Baleares.

Recordamos que hace algunos años, hallándose al frente del negociado de escuelas especiales un laborioso y entendido oficial del ministerio de Fomento, cuyo nombre callamos por temor de ofender su modestia, se fomentaba con incansable afan el establecimiento de escuelas de naútica, de comercio, de agricultura y de industria, y se vencian con insistencia cuantos obstáculos se oponian á la realizacion de este laudable pensamiento.

Entonces, no creyéndose bastante la escuela que se acaba de suprimir, se trató de crear otra en Mahon para evitar que los jóvenes de Menorca que abrazasen la carrera de naútica tuviesen que abandonar su isla, haciendo sacrificios muy superiores de ordinario á los recursos de sus familias.»

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 4 Viudos » Solteros » Niños »
Casadas 1 Viudas 1 Solteras » Niñas 3

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. MAURICIO Y COMPAÑEROS Mres.
Témpora.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 47 ms.
Pónese.... á las ... 5 » 58 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 52 ms. 53 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Seccion de Hacienda.—Circular.—Debiendo procederse á la venta de todos los censos de corporaciones civiles, segun lo dispuesto en la real órden de 21 de mayo último, con arreglo á las prescripciones de las leyes de 1.° de mayo de 1855, 27 de febrero de 1856, 11 de marzo de 1859 y circular de 25 de mayo del presente año; es indispensable que los ayuntamientos y administradores encargados de la percepcion de las ventas correspondientes á propios, beneficencia, é instruccion pública inferior, que se hallen sin enagenar hagan entrega, bajo inventario, á la administracion de propiedades y derechos del Estado, de cuantos libros, escrituras y demas antecedentes obren en su poder, dentro del término de quince dias; pues si hasta ahora han debido existir bajo la custodia de las corporaciones respectivas, por hallarse á su cargo el cobro de dichos censos; para ponerlos en venta cual corresponde, es circunstancia precisa la remision de ellos á dicha oficina á fin de que pueda instruir los espedientes con las aclaraciones que corresponden. Al hacer entrega de los indicados documentos, lo harán tambien de una relacion nominal de todos los censos que se hallen sin redimir, con arreglo al modelo adjunto.

Los ayuntamientos que ademas de los censos correspondientes á sus propios, tengan á su cargo la administracion de algunos pertenecientes á beneficencia ó instruccion pública remitirán con separacion otra por cada concepto; y en el caso de que alguna municipalidad no posea censo alguno lo participará negativamente por medio de certificacion dentro del mismo plazo.

Escusado es encarecer este servicio, puesto que su índole da á comprender lo urgente y necesario que se hace el cumplimentarlo; mayormente cuando está al alcance é interes de las corporaciones velar por la prosperidad y aumento de sus rentas, de la de los particulares y de los intereses del Estado. Para ello es preciso que no omitan los medios que estén á su alcance para el esclarecimiento de cuantos datos sean necesarios, con el fin de alejar cualquier inconveniente ú obstáculo que puede impedir al licitador la postura á cualquiera de los censos que se pongan en venta, y facilitarles á estos con claridad y palpablemente la facilidad del cobro de la renta que desee adquirir.

La administracion del ramo me dará cuenta, tan pronto como espire el plazo, de quedar cumplido este servicio, ó de cualquier falta ó morosidad que observe para en su vista dictar las disposiciones que sean conducentes por la falta de cumplimiento en tan interesante servicio. Palma 20 de setiembre de 1860.

Villa de

Ayuntamiento (ó la corporacion á que corresponda.)

Relacion nominal de los censos que percibe esta corporacion, los cuales no aparece hayan sido redimidos hasta la fecha, por cuyo motivo se hallan sugetos á enagenacion con arreglo á las leyes de desamortizacion.

Número del registro, escritura ó cabreo.	RÉDITOS. Metálico.	RÉDITOS. Especies.	Cargas á que están afectos.	HIPOTECA. SITUACION.	CABIDA Y LINDEROS.	NOMBRE del actual censatario.	VENCIMIENTO.	FECHA de la escritura ó testamento por el que está obligado á pagar el censo.	VECINDAD.	OBSERVACIONES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Gerona, don Francisco Dominguez.

Parada: el mismo cuerpo.

Hospital y provisiones: el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M—Benito de Amores.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20.

De Mahon en un dia vapor Barcino, de 302 *toneladas, cap. don Felipe Ramon, con* 29 *marineros,* 3 *pasageros y efectos.*

De Cullera en un dia laud Providencia, de 57 *toneladas, pat. Pablo R. Martí, con* 5 *mar.,* 9 *pasageros, arroz y efectos.*

IDEM DESPACHADAS.

Dia 20.

Para Altea laud San Antonio, de 13 *ton., patron Antonio Sellés, con* 3 *mar., y cerdos.*

Para la Habana polacra Columbus, de 230 *toneladas, cap. don Sebastian Bordoy, con* 14 *marineros,* 7 *pasageros, frutos y efectos.*

Para Santander corbeta Marieta, de 243 *toneladas, cap. don Francisco Forteza, con* 15 *marineros y lastre.*

VENTA DE PREDIO.

El dia 29 de setiembre actual á las cinco de la tarde delante las casas consistoriales de Palma y de Llummayor simultaneamente se pondrá á pública subásta para remate y se adjudicará al mejor postor si la postura acomoda, el predio *Son Fullana* situado en el término de Palma entre el camino de Manacor y el de Llummayor.

Se compone de 120 cuarteradas, á saber:

1.° 12 cuarteradas, 155 destres viña con muchos almendros é higueras, el todo rodeado de paredes.

2.° 40 cuarteradas, 393 destres tierra de abor.

3.° 65 á 70 cuarteradas selva.

4.° Un cercado de paredes con plantiío de 12,000 á 15,000 almendros de 2 años.

5.° Tres grandes cercados de higos chumbos (vulgo figues de moro.)

6.° Una grande casa.

7.° Tres cuadras, un pajar grande, y un lagar para vino.

8.° Un oratorio grande.

Responde el propietario de la cantidad de terreno indicada.

Condiciones de pago.

Una cuarta parte al contado, lo restante en cuatro ó seis plazos iguales de año en año abonando el interés al 6 por 100 de las cantidades en deuda.

Para los informes podrán dirigirse á Juan Grau alias *Misé* que vive dentro de la viña de *Son Fullana*. Tambien dará razon el corredor Andrés Serra.

TEATRO.

Gran funcion para mañana 22 (5.ª de abono).

No habiendo podido ensayarse y disponer ninguna produccion de las que componen el repertorio de la *distinguida* primera actriz *D.ª Luisa Yañez* y queriendo esta empresa que el público no carezca de los espectáculos dignos en que tomen parte todos los artistas principales de la compañía, ha ordenado para dicho dia la siguiente funcion:

1.° Sinfonía.

2.° La escelente comedia arreglada al teatro español por el Escmo. Sr. D. Ventura de la Vega, en 3 actos, titulada

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.

Desempeñando el principal papel la primera actriz doña Luisa Yañez, acompañándola las señoras Mirambell, Santigosa y Diaz, y los señores Guerra, Pardiñas y Guerra (don Ricardo).—La direccion á cargo de don Ceferino Guerra.

Seguirá un intermedio de baile.

Concluyendo la funcion con la graciosa comedia en un acto, titulada

UN ENTE SINGULAR.

Dirigida por el primer actor y director don Manuel Nogueras.

A 2 rs. vn.

A las 7 y 1/2.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Subdireccion principal, Cuesta de Santo Domingo núm. 68 2º *piso principal.*

LIQUIDACION DE 1860.

Terminadas por la Direccion general las operaciones de la actual liquidacion, pueden presentarse desde luego los beneficiarios que liquidan definitivamente, á recibir el importe de sus imposiciones y beneficios en Madrid en la direccion general, carrera de San Gerónimo, núm. 34, ó en esta subdireccion principal, prévia una carta de aviso á dicha direccion manifestando la conveniencia de cobrar en esta capital. A la carta deberán acompañar los recibos de las anualidades satisfechas y la póliza de suscripcion endosada en esta forma:

«Transmito el presente título de inscripcion á la compañía El Porvenir de las Familias, en cambio del pago de mi liquidacion, cuya cantidad me remitirá á cargo del subdirector de esta provincia.»

Fecha y firma.

Lo que se participa á los interesados á fin de que se presenten en esta subdireccion desde las nueve á las dos todos los dias no feriados, en donde se darán cuantas esplicaciones sean necesarias para su mas pronto y fácil cobro.

LA TENEDURIA DE LIBROS

simplificada, ó sea nuevo método analítico para aprender breve y fácilmente á formar los asientos de toda clase de operaciones que se practican en el comercio, segun el sistema de la partida doble, por medio de una serie de negocios simulados explicados en los libros necesarios que la ley obliga á tener y modelos de los ausiliares mas generales; seguido de un formulario mercantil, que contiene entre otros varios modelos, los de las cuentas corrientes con interes, el modo de formarlos y algunos cálculos de muy frecuente uso en el oomercio, por A. V. Lujano. Véndese en la imprenta de Gelabert á 24 rs.

EL AGUILA.

Gran Bazar de confeccion y prendas hechas frente la cuesta nueve de la Pescaderia.

A mas de lo abundante y bien surtido que de toda clase de prendas está constantemente provisto este Bazar, se ha recibido de su casa principal en Barcelona un rico surtido de frachs, paño negro muy fino, cortados segun el último figurin de Paris y construidos con el buen gusto que tiene acreditado este establecimiento, único en su clase en la Península, cuyos precios son 210, 250 y 320 reales.

El domingo próximo los habrá asimismo de paño negro sedan muy superior al precio de 18 y 20 duros frach.

Abundante surtido de chalecos negros y blancos, como tambien pantalones paño negro, saten y casimir á los precios de 50 hasta y 140 reales pantalon.

Habiéndose agotado en la última primavera y verano todo el surtido de prendas de entretiempo, se acaba de renovar dicho surtido con el nuevo y muy elegante chaqué en hechura americana que tanta aceptacion tiene en Barcelona y Madrid.

RETRATOS

de S. M. la Reina doña Isabel II iluminados y en negro, del Excmo. Sr. don Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, y del Excmo. Sr. don Juan Prim, marqués de los Castillejos.

Precios.

El retrato de la Reina, iluminado. . .	10 rs.
En negro.	6
El idem del general O'Donnell.	2
El idem del general Prim.	2

Las láminas son de regular tamaño.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74.

LA
HISTORIA DEL MATRIMONIO.

gran coleccion de cuadros vivos matrimoniales, pintados por varios solteros malogrados en la flor de la inocencia, publicada

POR

ANTONIO FLORES.

Sesta edicion.—Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74 á 10 rs.

Aviso á los Palmesanos.

En el establecimiento de D. Rafael Mulet, situado en la calle *d'en Brondo.* número 56, se hallan de venta, vinos legítimos de Bañalbufar y de propia cosecha, que á continuacion se espresan:

	Sueldos.	
Moscatel superior á	10	botella.
Malvacia id.	10	»
Manzanilla id.	10	»
Vino de Cereza.	10	»
Vino Giró.	10	»
Vino Montona..	10	»
Crema de Malvacia.	12	»
Id. de Moscatel.	12	»
Vino de Jerez.	10	»
Id. de Malaga.	10	»
Rom de Jamaica superior. . . .	20	»
Ginebra holandesa id.	15	»

Los pedidos que se hagan por mas de una docena se hará una rebaja.

Tambien se avisa á los señores armadores de buques que en dicho establecimiento se encuentra un gran surtido de vinos arreglados para la esportacion á las Américas, garantizando su calidad.

AVISO,

Mr. MARIGNAC, tan conocido del público mallorquin, pone en conocimiento de sus constantes favorecedores que ha trasladado su establecimiento calle de San Nicolas, frente las tiendas del señor Carlotta, donde se encontrará una abundante coleccion de estampas de todas dimensiones. Un magnifico surtido de marcos dorados ovalados Otro idem de cuadrados. Espejos de todas dimensiones. Estereóscopos con sus vistas y grupos. Viñolas, y dibujo lineal. Frentes de chimeneas. Grande y variado surtido de estampitas caladas para devocionarios y otras varias á la hoja doradas. Colecciones de mapas en castellano. Atlas de Doufour de veinte mapas tambien en castellano. Cuadernos y modelos de escritura y letras de ornato.

Todos los mencionados artículos se venderán á precios sumamente arreglados.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
de José Casasnovas.

Este establecimiento acaba de trasladarse á la entrada de la Plaza de Cort entre la tienda del señor Vivé y la de los señores Miró y Ferragut. Lo que se anuncia para conocimiento de sus numerosos parroquianos, y del público en general, quienes podrán surtirse de los efectos de dicha tienda con la mayor baratura y equidad posibles, y siendo servidos con puntualidad y esmero los señores que tengan á bien encargar algun trabajo al dueño del espresado establecimiento anexo á su oficio.

Interesante.

En el conocido establecimiento «A LA CIUDAD DE PALMA,» calle de Brondo, números 54 y 55 se acaba de recibir un magnífico surtido de bordados de todas clases, como: cuellos, los mismos con mangas, tiras anchas y estrechas, pecheras de camisa etc.; y una coleccion de cuellos de luto, entre cuyos géneros podrán escoger sus favorecedores, desde los precios mas ínfimos hasta lo mas superior que se construye en su clase respectiva.

Como que el público conoce perfectamente las ventajas que hemos concedido y las que cada dia nos esforzamos en introducir en el ramo de lenceria, nos limitaremos á ofrecer de nuevo el completo surtido que poseemos en todas calidades y anchos, seguros de que lograremos satisfacer el gusto mas delicado.

Á LOS PINTORES, DIBUJANTES Y DELINEANTES.

En la tienda de VARIOS GENEROS de Juan Villalonga, situada debajo del despacho de los vapores Jaime I y II, acaba de recibirse un grande y variado surtido de los artículos siguientes:

Pinceles y colores de todas clases, finos y ordinarios, tanto para los pintores de cuadros como para los de brocha gorda.

Papel de perfilar, vitelas blancas y de colores, lapiz mineral y artificial, papel bristol y Pelé, id. turchon y medio turchon, lapiz blanco de Conte, carboncillo, lapiceros de laton, id. de madera, (entre ellos los tan acreditados de Faber, estuches de compases de varias clases, compases de graduacion con su correspondiente estuche, id. de piezas ordinarios, id. sueltos de varias dimensiones, tira-líneas finos y ordinarios, goma elástica para borrar y galvánica para id., pones ó pinches para sostener el papel, raspadores para id., cortaplumas, plumas metálicas, muchas clases, semicírculos de laton, id. de talco, escuadras y cartabones, sencillos y graduados, reglas de madera grandes y pequeñas, id. cuadradillos finos y ordinarios, cajas de colores á la goma y á la miel, id. pastillas sueltas de todos colores, pinceles de lavar grandes y pequeños, tinta china, tacillas de porcelana para disolverla, medidas métricas, cintas metálicas, niveles de aire y una infinidad de útiles indispensables á los artistas.

EN LA SASTRERIA DE JAIME MIR, cuesta de Santo Domingo, números 57 y 60, frente el Circulo Mallorquin, se necesitan oficialas que sepan su obligacion, como igualmente algunas que no esten del todo instruidas. Tambien se admitirá un aprendiz.

EL CÓCORA

papel interesante y ameno, y el mas á propósito para entretener las horas calurosas de julio y agosto, se publica ocho veces al mes.—La seccion anecdótica por sí sola es ya una joya preciosa, y va foliada para encuadernarse separadamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la *Administracion,* situada en la imprenta de Manuel Galiano, plaza de los Ministerios, núm. 3; y en las librerías de Moro, puerta del Sol; la Publicidad, Pasaje de Matheu; D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, y Bailly-Baillière, calle del Príncipe.

PRECIOS

IGUALES EN MADRID Y PROVINCIAS.

Por un mes.	8 rs.
Por tres..	20
Por seis meses.	36
Un númere suelto.	2

ALQUILER.—Hay para alquilar una botiga con entresuelos, su piso y demas comodidad, cerca la calle del Sagell. En esta imprenta darán razon.

EN LA CALLE DE LOS ANGELES, NUmero 25, darán razon de un jóven que es buen cochero y desea encontrar casa para alquilarse.

CAMINO RECTO Y SEGURO

PARA LLEGAR AL CIELO,

escrito por el Escmo. Sr. D. Antonio Claret, arzobispo de Cuba.

35.ª EDICION.

Este devocionario que consta de mas de 500 páginas en 16.º encuadernado en pasta con relieves. se vende en la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint,* al precio de 6 rs.

SE VENDE UNA MESA DE VILLAR CON todos sus aparejos. Darán razon en la villa de Llummayor en casa de Miguel Catañy.

Suscricion popularísima.

30 entregas á lo mas. 3 entregas cada semana.

¡¡¡8 grandes páginas en fólio 3 cuartos!!!

AVENTURAS

DE JOSE GARIBALDI,

POR

Alfredo Delvau, Jorge Sand y M. Leal y Madrigal.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint,* número 74.

AVISO,

Sigue en esta imprenta la admision de aprendices de cajista desde la edad de 10 á 14 años, que sepan leer correctamente.

GRAN BARATURA DE ESTAMPAS

de varios tamaños, que representan efigies de Santos é Historias iluminadas y en negro.

Imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* 74.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES,

Tomo primero que contiene las

OBRAS RIMADAS

DE

RAMON LULL

escritas en idioma catalan—provenzal, publicadas por primera vez con un artículo biográfico, ilustraciones y variantes y seguidas de un glosario de voces anticuadas por

GERÓNIMO ROSSELLO.

Obra dedicada al Escmo. Sr. D. Rafael de Bustos y Castilla, marques de Corbera, ministro de Fomento, etc. Consta de unas 800 páginas en 4.º mayor y comprende las materias siguientes: —Biografía de Raimundo Lulio.—El Llanto de la Vírgen.—Las horas de la Vírgen —Al Ser Supremo-El pecado de Adan.—La Vírgen María.—Rey glorioso.—Los cien nombres de Dios —La Alquimia.—El Desconsuelo.—Canto de Raimundo.—Dictado de Raimundo.—Aplicacion del arte general.—La medicina del Pecado.—El Concilio.—La Conquista de Mallorca.—Glosario.

Véndese en la imprenta y libreria de Pedro José Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74, al precio de 50 rs. á la rústica.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.